

Boletín N°2 - Mayo 2026

Observatorio *Legislativo* P!ensa

Seguimiento a la agenda legislativa
prioritaria del Ejecutivo



Observatorio *Legislativo* P!ensa

El Observatorio Legislativo es un proyecto que busca seguir las prioridades legislativas del Gobierno, revisando tanto los proyectos que presenta como aquellos a los que pone urgencia¹. Su objetivo es explicar, de forma clara y ordenada, de qué tratan estas iniciativas y cómo avanzan en el Congreso.

Además, el documento incluye un anexo con el estado de tramitación de los proyectos a los que el Presidente dio urgencia, pero que no fueron presentados por el Ejecutivo. Así, se puede tener una mirada más completa de la agenda legislativa que el Gobierno está empujando.

P!ensa

Fundación P!ensa

fundacionpiensa.cl

info@fundacionpiensa.cl

Avda. Errázuriz 755 of. 506, Valparaíso, Chile

32 2515255 | 32 2515256

¹Mecanismo contemplado en la Constitución que permite acelerar la tramitación legislativa, artículo 74 de la Constitución Política de la República.

¿Qué pasó en mayo en el Congreso?²



En mayo, la principal noticia política fue la aprobación del Plan de Reconstrucción Nacional en la Cámara de Diputados. **La iniciativa obtuvo 90 votos a favor**, superando ampliamente los 76 escaños que controla el oficialismo, gracias a acuerdos con el PDG, al respaldo de parlamentarios como Pamela Jiles y al apoyo de diputados clave, entre ellos René Alinco (IND). Asimismo, durante el mismo período se aprobó el proyecto “Escuelas Protegidas” con amplia mayoría, 105 votos a favor, 46 en contra y 0 abstenciones, siendo despachado a ley.

El Ejecutivo presentó cinco nuevos proyectos de ley, centrados en seguridad pública y privada, además del reajuste del ingreso mínimo mensual. En el ámbito internacional, se presentaron los siguientes instrumentos: Tratado con Grecia³ y el Acuerdo General sobre los Privilegios e Inmunidades de la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL.⁴

Finalmente, se presentaron 47 urgencias legislativas a proyectos de ley que no fueron presentados por el gobierno, las cuales fueron tramitadas en las salas y comisiones respectivas. El énfasis estuvo en temas de seguridad, destacando los boletines 15261-25 (delito de ingreso clandestino), 16836-06 (expulsión administrativa de migrantes) y 16481-25 (ampliación de la flagrancia). También tuvieron relevancia iniciativas sobre sistema penitenciario (boletines 16569-25 y 16944-25) y fortalecimiento policial (17371-25).

²Este informe incluye el mes de mayo hasta la semana del 5 de Junio.

³Aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República Helénica sobre el empleo remunerado de dependientes de miembros de una misión diplomática o representación consular.

⁴Acuerdo general sobre los privilegios e inmunidades de la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL, aprobado en Marrakech, Marruecos, el 24 de noviembre de 2025.

Proyectos de ley

3.1 Plan de Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social

¿Qué se propone?

Luego de su aprobación en primer trámite en la Cámara de Diputadas y Diputados, el proyecto mantuvo sus pilares fundamentales, como la reducción gradual del Impuesto de Primera Categoría del 27% al 23%, la reintegración del sistema de tributación a la renta y la invariabilidad tributaria por 25 años para inversionistas nacionales y extranjeros.

Un punto aparte merece la aprobación de una norma que establece la Sala Cuna Universal, incorporada por indicación parlamentaria. El Ministro Quiroz formuló reserva de constitucionalidad por tratarse de materia que implica gasto público cuya iniciativa es exclusiva del Presidente de la República.

Tramitación

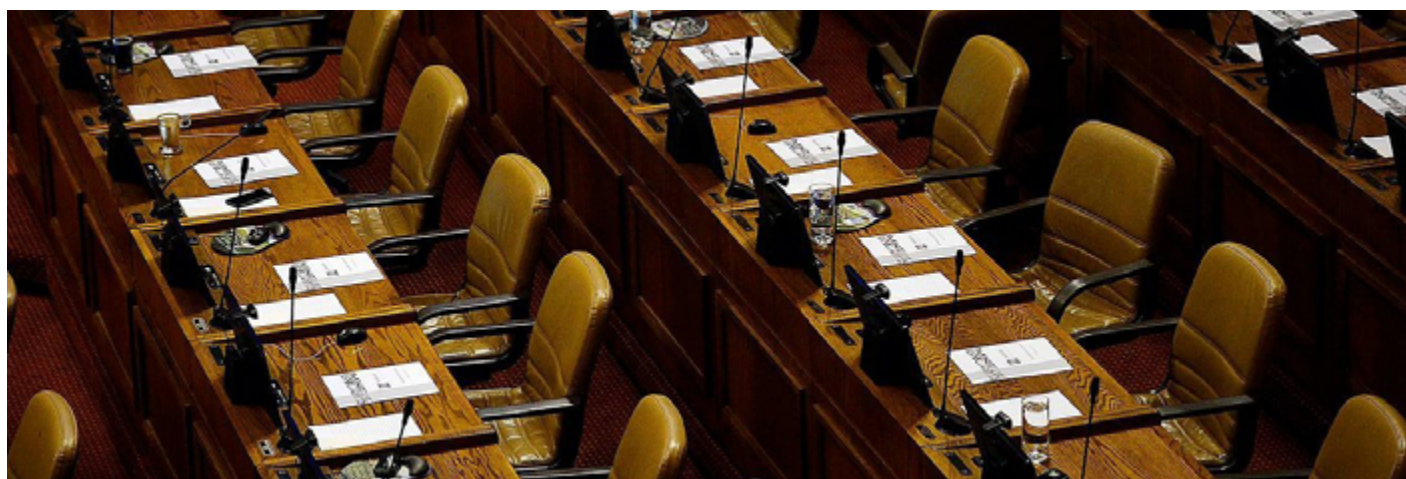
En la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la iniciativa fue aprobada en general con 8 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención. La discusión en particular del proyecto no estuvo exenta de controversias.

La oposición presentó más de 1.500 indicaciones con el objetivo de ralentizar la tramitación y forzar al Ejecutivo a renovar la urgencia legislativa de la iniciativa. En respuesta, el Gobierno ingresó 27 indicaciones propias (1 supresiva, 1 aditiva, 4 modificatorias parciales y 21 sustitutivas), varias de las cuales dejaron sin efecto una parte importante de las enmiendas opositoras.

Una vez despachada la iniciativa desde la Comisión de Hacienda, las disposiciones relacionadas a materias laborales y medioambientales continuaron su tramitación en las comisiones respectivas.

Con 90 votos a favor, 59 en contra y 1 abstención, la iniciativa fue aprobada en general y en particular por la Sala, siendo despachada al Senado con los principales contenidos impulsados por el Ejecutivo. El resultado se interpreta como un triunfo para el gobierno, que logró articular una mayoría con el apoyo de Republicanos, RN, UDI, el PNL y el PDG, cuyos 13 votos favorables respondieron al acuerdo alcanzado para ingresar el proyecto de compensación por la compra de medicamentos y pañales. En contraste, la oposición, PPD, FA, PS y PC, mantuvo una postura crítica durante la tramitación, calificando la propuesta como favorable a grandes empresas y patrimonios más grandes, aunque sin conseguir modificar el curso del debate legislativo.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	22 de abril 2026
Boletín	18.216-05
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Suma Urgencia — 05/05



Proyectos de ley

3.2 Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar.

¿Qué se propone?

Este proyecto propone reajustar el ingreso mínimo mensual, junto con aumentar la asignación familiar y maternal y el subsidio familiar. Luego de su tramitación, lo finalmente propuesto por la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados fue aprobar un texto que establece:

- Un ingreso mínimo mensual de \$539.000 a \$553.553 desde mayo de 2026 para trabajadores entre 18 y 65 años.
- Reajustes de asignaciones familiares y subsidios asociados al nuevo monto.
- El envío de un nuevo proyecto de reajuste en junio de 2027.

Tramitación

Inició tramitación en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, donde fue aprobado en general por 12 votos a favor y 1 en contra de Nelson Venegas (PS).

El debate se estructuró en torno a tres posiciones principales. La del Gobierno, la de la oposición y la de los gremios de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes).

El Gobierno defendió un reajuste moderado, argumentando que era necesario resguardar el poder adquisitivo de los trabajadores sin comprometer la generación de empleo formal. Según el Ejecutivo, el mercado laboral continúa enfrentando dificultades, con desempleo cercano al 9%, alta informalidad y mayores costos para las empresas derivados de la implementación de la ley de 40 horas, el aumento de las cotizaciones previsionales y reajustes previos del salario mínimo. En ese contexto, propuso inicialmente un aumento equivalente a la inflación, evitando una pérdida de poder de compra sin imponer nuevas presiones significativas sobre las empresas.



Desde la oposición, en cambio, se cuestionó el reajuste por considerarlo insuficiente frente al aumento del costo de la vida. Sus parlamentarios en la Comisión de Trabajo sostuvieron que la propuesta no generaba una mejora real en los ingresos de los trabajadores, en un contexto marcado por el encarecimiento de alimentos, transporte, combustibles y servicios básicos.

Los gremios de las MiPymes respaldaron el enfoque del Gobierno y advirtieron sobre las dificultades que enfrenta el sector. Si bien señalaron no oponerse a mejoras salariales, plantearon que aumentos más significativos deberían ir acompañados de medidas de apoyo estatal, como subsidios e incentivos a la formalización, para evitar efectos negativos sobre el empleo y la continuidad de las pequeñas empresas.

Tras su aprobación en la Comisión de Trabajo, el proyecto continuará su tramitación en la Comisión de Hacienda, debido a su impacto financiero y presupuestario para el Estado.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	30 de abril 2026
Boletín	18.230-13
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Suma Urgencia — 20/05

Proyectos de ley

3.3 Establece un beneficio de compensación por la compra de pañales y de medicamentos.

¿Qué se propone?

La iniciativa propone devolver el IVA pagado por la compra de pañales y medicamentos a los hogares que pertenecen al 80% más vulnerable creando una bonificación mensual que administra el Instituto de Previsión Social (IPS) y sea reembolsado mediante el Bolsillo Familiar Electrónico. Además, se debe cumplir con los siguientes requisitos según el beneficio que se requiera:

- a. Pañales infantiles: Madres de niños de hasta 24 meses.
- b. Pañales adultos mayores: Personas mayores de 65 años con condiciones médicas que lo justifiquen o su cuidador acredite dependencia.
- c. Medicamentos: Personas del 80% más vulnerable que usen medicamentos cubiertos acreditados con receta médica.

El costo total en régimen es de \$90.115 millones de pesos anuales, compuesto por el beneficio propiamente tal, más los costos de administración del IPS, que incluyen contratación de personal, software y equipamiento.

Quien obtenga el beneficio de forma indebida enfrenta tres consecuencias:

- a. Penas de cárcel que van desde presidio menor en su grado mínimo a máximo y multas de hasta 300 UTM.⁵
- b. Devolución de las sumas recibidas, reajustadas por IPC más un interés mensual del 1%.
- c. Agravante especial si se invoca falsamente la calidad de guardador o tutor de un menor.

Tramitación

La presentación de este proyecto de ley materializa el compromiso asumido por el gobierno con el PDG a cambio del apoyo y aprobación del Plan de Reconstrucción Nacional.

Se tramitará en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, de la Cámara de Diputados, que se encuentra presidida por Tamara Ramírez (PDG). Cuenta con 6 diputados del oficialismo, 5 de oposición y 2 del PDG contando a la presidenta. En razón de esto podría aprobarse con facilidad, salvo que la iniciativa sea considerada insuficiente por el PDG en cuanto a las propuestas.

La comisión no sesionó el mes de mayo sobre la iniciativa.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	18 de mayo 2026
Boletín	18.255-31
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Suma Urgencia — 19/05

⁵Artículo 467 del Código Penal.

Proyectos de ley

3.4 Modifica el código penal para establecer nuevas agravantes por delitos cometidos contra la comunidad educativa y en recintos educacionales.

¿Qué se propone?

Modificar el Código Penal (CP) para establecer agravantes⁶ cuando ciertos delitos se cometan en contextos educacionales:

a. Cometer un delito en contra de personas que integran la comunidad educativa: La propuesta especifica quiénes integran dicha comunidad (alumnos, padres, apoderados, profesionales del área, asistentes de la educación, sostenedores) y añade la exigencia de que el delito ocurra “en el ejercicio de sus funciones”.

b. Cometer un delito contra la propiedad en el interior o dependencias de un establecimiento educacional: Esta se restringe a casos en que se haya empleado violencia, intimidación, fuerza en las cosas, daño e incendio.

Lo más relevante es que el texto aprobado incorporó tres disposiciones que no estaban en el mensaje original:

a. Una agravación de penas para amenazas cometidas por padres, madres o apoderados.⁷

b. Una agravación para lesiones cometidas por padre, madres o apoderados.⁸

c. La sanción específica a la agresión física o maltrato a docentes y trabajadores de la educación cuando el autor es padre, madre o apoderado.⁹

Tramitación

Fue discutido en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, donde fue aprobado en general por 9 votos a favor: los 7 diputados oficialistas que integran la comisión, además de su presidente, Jaime Mulet (FREVS), y Pamela Jiles (PDG). En contra votaron Marcos Ilabaca (PS) y Marcos Barraza (PC), mientras que Lorena Fries (FA) y José Montalva (IND-PPD) se abstuvieron.

En la Sala fue aprobado con 104 votos a favor, 16 en contra y 22 abstenciones. Dentro de los votos a favor hubo diputados del PS, como Emilia Nuyado y Daniel Manouchehri, mientras que en las abstenciones hubo parlamentarios del FA, como Emilia Schneider, Lorena Fries y Gael Yeomans.

Posteriormente, el proyecto pasó a la Comisión de Constitución del Senado. Sin embargo, la iniciativa no fue discutida durante mayo. En esta comisión cobra especial relevancia su composición, ya que está integrada por tres senadores de oposición (PS, PC y PPD) y dos del oficialismo (RN y PR). En este contexto, el voto de su presidente, Pedro Araya (PPD), podría ser clave para la aprobación del proyecto. No obstante, considerando los comentarios negativos que ha formulado respecto de “Escuelas Protegidas”, no se prevé que vote a favor, lo que podría dificultar su tramitación en esta instancia. Con todo, la votación más decisiva será la que se produzca posteriormente en la Sala.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	07 de abril 2026
Boletín	18.155-25
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Suma Urgencia — 11/05

⁶El artículo 12 del Código Penal contiene circunstancias agravantes de la responsabilidad criminal que incrementan la pena aplicable.

⁷Incorporación de un inciso al artículo 297 bis Código Penal.

⁸Incorporación inciso final al artículo 401 bis CP.

⁹Creación del artículo 401 ter CP.

Proyectos de ley

3.5 Establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa.

¿Qué se aprobó?

La iniciativa, conocida como “Escuelas Protegidas” establece un conjunto de herramientas orientadas a reforzar la seguridad en establecimientos educacionales.

Entre las principales se encuentra la posibilidad de incorporar la revisión de mochilas y pertenencias de estudiantes en los reglamentos internos, siempre que ésta se realice sin contacto físico, en espacios habilitados y por personal autorizado. En el caso de estudiantes con discapacidad, la revisión deberá contar con el acompañamiento de un profesional del Programa de Integración Escolar (PIE) y no podrá efectuarse ante una oposición fundada.

Asimismo, se amplían las facultades de las policías para actuar en establecimientos educacionales ante indicios de delito, pudiendo concurrir sin orden de un fiscal, revisar vestimentas y proceder a la detención en caso de flagrancia.

El proyecto establece una inhabilidad de cinco años para acceder a la gratuidad a quienes sean condenados por delitos contra la vida, la integridad física, la indemnidad sexual o la propiedad cometidos en estos establecimientos. También dispone que los adultos que agredan a docentes queden inhabilitados para contratar con el Estado por tres años y puedan ser suspendidos del ingreso al establecimiento mediante decisión administrativa inmediata.

Finalmente, se introducen ajustes al rol de la Superintendencia de Educación, priorizando la gestión colaborativa de conflictos de convivencia y permitiéndole desestimar denuncias manifiestamente carentes de antecedentes.

Tramitación

El proyecto fue analizado en primera instancia por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, aprobado con 9 votos a favor, incluyendo apoyos de diputados del PDG y de la Democracia Cristiana (DC), y 3 en contra, provenientes del FA, PS y PC.

En la Sala obtuvo 103 votos a favor, 43 en contra y 3 abstenciones, una mayoría transversal que contiene diputados del oficialismo y otros parlamentarios como Fernando Zamorano (PPD) y apoyo clave de la DC con Jorge Díaz, René Alinco y Javier Muñoz. Por su parte, el rechazo a la iniciativa lo protagonizó el FA, PS, PC y la mayoría del PDG, argumentando que la medida es “criminalizadora” de niños, niñas y adolescentes.

La iniciativa fue revisada por la Comisión de Educación del Senado, donde fue aprobada con unanimidad. El proyecto fue debatido en la Sala del Senado y se aprobó en general con 24 votos a favor, 6 en contra y 11 abstenciones, concentrándose las posiciones críticas principalmente en sectores del PC y FA.

Finalmente en tercer trámite la Sala de la Cámara aprobó el proyecto con 105 votos a favor, 46 en contra y 0 abstenciones, gracias a los votos de parlamentarios de oposición como Jaime Mulet (FREVS), Lilian Betancourt (PDG), Javier Olivares (PDG) y Raúl Leiva (PS).

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	07 de abril 2026
Boletín	18.156-04
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Discusión inmediata — 19/05

Proyectos en seguimiento legislativo

Además de las iniciativas prioritarias previamente analizadas, durante mayo continuó la tramitación de otros proyectos presentados por el Ejecutivo.

Proyecto	Boletín	Estado / nivel de avance	Relevancia política
Modifica la Ley N° 21.659 sobre seguridad privada	18.207-25	Alto avance: aprobado por ambas cámaras y convertido en ley (25 de mayo).	Media-Alta: Alto consenso en seguridad pero bajo conflicto político.
Continuidad del juicio oral ante incomparecencia injustificada del acusado	18.208-25	Avance medio: aprobado en general en Comisión de Seguridad Pública del Senado; pendiente discusión particular.	Media: Debate jurídico relevante por tensiones con el debido proceso.
Control de identidad y facultades de FF.AA. en estados de excepción	18.258-07	Bajo avance: ingresado a Comisión de Constitución de la Cámara; sin discusión en mayo.	Alta: Proyecto políticamente sensible en materia de seguridad y atribuciones de las FF.AA.
Modificaciones al Código de Minería y leyes sobre amparo minero	18.259-08	Bajo avance: ingresado a Comisión de Minería y Energía; sin sesiones en mayo.	Media-Baja: impacto sectorial relevante, pero menor centralidad política inmediata.
Establece el Día Nacional de la Teletón y el Día Nacional del Encuentro Familiar	18.231-35	Bajo avance: ingresado a la Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad.	Media-Baja: menor centralidad política inmediata.



Balance *legislativo*

En mayo se cerró la tramitación legislativa con un balance favorable respecto a los proyectos del Ejecutivo que se encontraban en tramitación. Se aprobó el Plan de Reconstrucción Nacional y se avanzó en iniciativas claves de la agenda del Ejecutivo, como el alza del salario mínimo y proyectos orientados al fortalecimiento de los establecimientos educacionales. No obstante, el desafío de junio será distinto, ya que las mayorías en el Senado son más ajustadas y la oposición ha mostrado una mayor capacidad de coordinación.



¿Qué se viene?

a. El Plan de Reconstrucción avanzaría al Senado: Se anticipa que el debate se concentrará en los puntos que generaron mayores cuestionamientos durante la tramitación en la Cámara, y senadores como Bianchi, Calisto, Walker y Leigh podrían ser claves para la votación.

En materia tributaria, se prevé un análisis detallado de la invariabilidad tributaria. Si bien esta fue aprobada, el debate en el Senado se centrará principalmente en su extensión: si el plazo de protección frente a modificaciones legislativas futuras debe ser de 25, 20 años o un período menor.

En segundo lugar, se discutirá la franquicia SENCE. La Sala de la Cámara rechazó la propuesta de eliminarla —con votos de parlamentarios de RN—, por lo que el ministro Quiroz se comprometió a presentar una propuesta alternativa que modifique la franquicia en lugar de suprimirla.

Finalmente, en materia ambiental, el Senado discutirá la incorporación del derecho a restitución de los gastos incurridos en la ejecución de un proyecto cuando la Resolución de Calificación Ambiental sea anulada por sentencia firme.

b. Seguridad escolar en una etapa decisiva: La iniciativa que será puesta a prueba es la que incorpora agravantes al Código Penal, debido a la composición de la Comisión de Constitución del Senado, la cual está integrada por tres senadores de oposición (PS, PC y PPD) y dos del oficialismo (RN y PR). En este contexto, el voto de su presidente, Pedro Araya (PPD), podría ser clave para la aprobación del proyecto.

c. Sala Cuna Universal (Piñera II): Tras los anuncios del Ejecutivo, se anticipa que el Gobierno incorpore indicaciones al proyecto de Sala Cuna Universal, que se encuentra en 1º Trámite Constitucional, permitiendo que se reactive la discusión.

d. Crea el Registro Único de Vándalos: En la Cuenta Pública el Presidente anunció el ingreso del proyecto de ley de Registro Único de Vándalos e Incivildades.

e. Avance en la tramitación del proyecto de ley de compensación por pañales y medicamentos y la iniciativa de alza de sueldo mínimo.

Anexo. Proyectos con urgencia asignada — Mayo 2026

Iniciativas ingresadas por moción parlamentaria o por mensaje
(presentados antes del 11 de marzo de 2026) | **Total: 47 proyectos**

Nº	Boletín	Título	Última urgencia	Origen	Estado de tramitación actual
1	15261-25	Modifica la ley N°21.325, de migración y extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional.	Suma urgencia 20/05	Moción	1° Trámite Constitucional
2	16569-25	Amplía la penalización dispuesta en el artículo 304 bis del Código Penal, para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales.	Suma urgencia 18/05	Moción	2° Trámite Constitucional
3	16944-25	Crea el tipo penal especial de daños en infraestructura penitenciaria.	Urgencia simple 05/05	Moción	2° Trámite Constitucional
4	17675-25	Modifica cuerpos legales para fortalecer la seguridad del transporte público subterráneo del Metro de Santiago.	Suma urgencia 05/05	Moción	1° Trámite Constitucional
5	17474-06	Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para restringir el acceso de inmigrantes en situación irregular a beneficios de cargo fiscal.	Suma urgencia 05/05	Moción	1° Trámite Constitucional
6	16552-12	Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia.	Urgencia simple 04/05	Mensaje	1° Trámite Constitucional
7	12712-24	Ley de Patrimonio Cultural.	Suma urgencia 05/05	Mensaje	2° Trámite Constitucional
8	16743-04	Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de facilitar la creación de nuevos establecimientos educacionales.	Suma urgencia 18/05	Moción	3° Trámite Constitucional
9	15850-11	Modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal.	Suma urgencia 05/05	Moción	Comisión Mixta
10	16481-25	Modifica el Código Procesal Penal, con el objetivo de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia.	Suma urgencia 18/05	Moción	Aprobado
11	17678-11	Modifica el periodo de carencia del subsidio de incapacidad laboral por accidente o enfermedad común, introduce modificaciones en su aplicación al sector público, fortalece las facultades de las COMPIN, y modifica las normas que indica.	Urgencia simple 12/05	Mensaje	2° Trámite Constitucional
12	17645-18	Establece derecho de atención preferente para realizar trámites presenciales y de priorización en el otorgamiento de prestaciones y beneficios sociales, a personas que indica.	Urgencia simple 18/05	Moción	2° Trámite Constitucional

Nº	Boletín	Título	Última urgencia	Origen	Estado de tramitación actual
13	16808-25	Modifica la ley N° 19.913 para prevenir y sancionar con mayor rigurosidad el lavado de activos asociado al comercio ilegal.	Suma urgencia 20/05	Moción	1º Trámite Constitucional
14	17880-13	Creación de un nuevo Juzgado de Letras del Trabajo en Santiago y fortalece los juzgados de letras del trabajo que indica.	Suma urgencia 12/05	Mensaje	2º Trámite Constitucional
15	17371-25	Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de crear una nueva modalidad de ingreso a la Policía de Investigaciones de Chile, y modifica su Estatuto del Personal.	Urgencia simple 04/05	Moción	2º Trámite Constitucional
16	17720-05	Modifica la Ordenanza de Aduanas para sancionar como contrabando la internación ilegal de productos agropecuarios al país, así como el ingreso por pasos no habilitados de todo tipo de mercaderías cuyo valor exceda cierto monto.	Urgencia simple 04/05	Moción	1º Trámite Constitucional
17	18030-12	Modifica la ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, para impedir el establecimiento de nuevos sitios prioritarios mientras no se dicte el reglamento que señala.	Urgencia simple 20/05	Moción	1º Trámite Constitucional
18	17963-11	Modifica la ley N° 19.925 para incorporar a los trabajadores de plataformas digitales entre los obligados a exigir un documento de identificación a quienes adquieran bebidas alcohólicas a través de aplicaciones de dispositivos móviles o fijos.	Urgencia simple 11/05	Moción	1º Trámite Constitucional
19	14767-03	Modifica la ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual, con el objeto de regular las medidas tecnológicas de protección.	Urgencia simple 11/05	Mensaje	1º Trámite Constitucional
20	15258-25	Modifica la ley N° 20.931, para permitir la aplicación de medidas de control de identidad preventivo en zonas fronterizas, instalaciones estratégicas y sus inmediaciones.	Urgencia simple 11/05	Moción	1º Trámite Constitucional
21	17235-07	Modifica el Código Penal para crear el tipo especial de robo cometido por tumulto o multitud.	Suma urgencia 05/05	Moción	2º Trámite Constitucional
22	16857-07	Modifica el Código Penal para autorizar el uso de agentes encubiertos en Internet para la persecución de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.	Urgencia simple 20/05	Moción	1º Trámite Constitucional
23	15589-07	Modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad.	Urgencia simple 05/05	Moción	2º Trámite Constitucional

Nº	Boletín	Título	Última urgencia	Origen	Estado de tramitación actual
24	16391-01	Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS).	Urgencia simple 20/05	Mensaje	2º Trámite Constitucional
25	18009-02	Denomina al aeródromo de la comuna de Villa O'Higgins «Aeródromo Capitán de Bandada (A) Sergio Hidalgo Leiva».	Urgencia simple 04/05	Moción	1º Trámite Constitucional
26	16777-07	Modifica el Código Penal, en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales.	Urgencia simple 20/05	Moción	2º Trámite Constitucional
27	16836-06	Modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa.	Urgencia suma 20/05	Mensaje	2º Trámite Constitucional
28	17724-34	Reemplaza el artículo 5 bis del decreto ley N° 3.500, de 1980.	Urgencia suma 04/05	Mensaje	3º Trámite Constitucional
29	16851-14	Modifica la ley N° 21.450 para autorizar la adquisición de terrenos, destinados a viviendas para familias vulnerables, emplazados en comunas distintas de aquellas que registran mayor demanda de estos grupos.	Urgencia simple 04/05	Moción	1º Trámite Constitucional
30	14309-04	Establece un sistema de subvenciones para modalidad educativa de reingreso.	Urgencia suma 06/05	Mensaje	Comisión Mixta
31	17234-15	Modifica el decreto ley N°3.063 de 1979 sobre rentas municipales fortaleciendo la seguridad y fiscalización de los permisos de circulación.	Urgencia simple 05/05	Moción	2º Trámite Constitucional
32	18161-07	Modifica el Código Penal para fortalecer la protección penal de la comunidad educativa, agravando las penas aplicables a los delitos cometidos contra docentes y trabajadores de la educación.	Discusión inmediata 11/05	Moción	2º Trámite Constitucional
33	17671-02	Establece prisión preventiva para casos de espionaje y depósitos de armas con ingreso prohibido.	Urgencia simple 05/05	Moción	1º Trámite Constitucional
34	16397-15	Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para aumentar las sanciones por no usar sistemas de retención infantil y por trasladar menores de 12 años en asientos delanteros.	Urgencia simple 04/05	Moción	1º Trámite Constitucional
35	16962-01	Modifica cuerpos legales que indica para establecer como deber del Estado, la protección de la fauna silvestre.	Urgencia suma 11/05	Moción	1º Trámite Constitucional
36	16471-29	Prohíbe la celebración de contratos con fines publicitarios entre jugadores de fútbol profesional o sus representantes y sociedades operadoras de plataformas de apuestas en línea.	Urgencia simple 04/05	Moción	1º Trámite Constitucional

Nº	Boletín	Título	Última urgencia	Origen	Estado de tramitación actual
37	17912-25	Modifica la ley N° 19.913 para incorporar los delitos contra la propiedad industrial al catálogo de precedentes de lavado de activos.	Urgencia simple 04/05	Moción	1º Trámite Constitucional
38	15295-07	Modifica el decreto ley N°321, de 1925, a fin de restringir los requisitos necesarios para acceder al beneficio de libertad condicional.	Urgencia simple 11/05	Moción	1º Trámite Constitucional
39	15869-19	Regula los sistemas de inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas en sus distintos ámbitos de aplicación.	Urgencia simple 12/05	Moción	2º Trámite Constitucional
40	18239-36	Establece sanciones en el caso de acusaciones, denuncias o querrelas falsas y regula el procedimiento para su aplicación.	Urgencia simple 13/05	Moción	1º Trámite Constitucional
41	17852-17	Regula las modalidades de financiamiento de los sitios de memoria y modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, del modo que indica.	Suma urgencia 12/05	Mensaje	1º Trámite Constitucional
42	17287-14	Modifica textos legales que indica para agilizar la obtención de permisos de urbanización y edificación.	Urgencia suma 20/05	Moción	3º Trámite Constitucional
43	17956-10	Aprueba el «Acuerdo sobre transporte aéreo entre la República de Chile y el Reino de España», suscrito en Montreal, Canadá, el 1 de octubre de 2022.	Urgencia simple 13/05	Mensaje	2º Trámite Constitucional
44	17957-10	Aprueba el «Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Helénica en materia de servicios aéreos», suscrito en Atenas, Grecia, el 27 de mayo de 2021.	Urgencia simple 13/05	Mensaje	2º Trámite Constitucional
45	16725-06	Modifica cuerpos legales que indica para derogar feriado en días de elecciones y plebiscitos.	Suma urgencia 18/05	Moción	1º Trámite Constitucional
46	17702-15	Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para tipificar y sancionar la conducción temeraria de vehículos.	Urgencia simple 05/05	Moción	2º Trámite Constitucional
47	17786-01	Modificar la ley N° 21.349 para rebajar el monto de las multas que indica y establecer criterios para su graduación.	Suma urgencia 12/05	Moción	2º Trámite Constitucional